



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Derecho Penitenciario

Código: DPUB275-23 (Valdivia)

### Identificación general

Docente responsable	Luis Soto (Valdivia) luis.soto@uach.cl	Docentes colaboradores	
Correo electrónico	Marcela Tapia Silva (Valdivia) marcela.tapia@uach.cl	Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno		
Año y semestre	2023, segundo semestre		

### Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

Unidad Académica	Instituto de Derecho Público (Valdivia)	Carrera	Derecho			Semestre en plan de estudios	Sexto y Octavo semestre	
Asignaturas- requisito (con código)	Introducción al Derecho Penal (DPUB195-23 [Valdivia] ICJU195-23 [Pto. Montt])				Créditos SCT-Chile	4		
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	38,25	Prácticas presenciales	12,75	Trabajo Autónomo	51	Total	102
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar		General		Vinculante-profesional		Optativa	X
Descripción de la asignatura	<p>La asignatura <b>Derecho Penitenciario</b> es una asignatura optativa de formación profesional de la línea de especialización de Derecho Penal.</p> <p>La asignatura <b>Derecho Penitenciario</b> tiene como propósito principal que las y los estudiantes comprendan la normativa penal y administrativa aplicable a la ejecución de las penas. Como introducción se realizará una aproximación criminológica y político criminal sobre el tratamiento penitenciario. A continuación, se abordará la dispersa y deficiente normativa chilena sobre esta materia. Y como consecuencia de la anterior afirmación, se realizará una somera exposición de derecho comparado sobre sistemas penitenciarios.</p>							

**Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera**

Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura					
<b>-Específicas:</b>	Básico		Medio		Superior	Avanzado
Dominar los conceptos de derecho penal				X		
Identificar fuentes jurídicas relevantes						X
Proponer el o los procedimientos aplicables en un conflicto jurídico					X	
Redactar un escrito de interposición de recurso				X		
Identificar los órganos de la administración pública y sus funciones		X				
Identificar sus formas de actuación y los procedimientos para realizar gestiones ante ellos				X		
Redactar solicitudes ante órganos administrativos				X		
<b>-Genéricas:</b>	Básico		Medio		Superior	Avanzado
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional					X	
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional				X		
Manifiestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de dignidad a expresarse en el contexto profesional e interprofesional					X	
<b>-Sello:</b>	Básico		Medio		Superior	Avanzado
Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UCh.					X	
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UCh.					X	

**Programación por Unidades de Aprendizaje**

Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje  Es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
<p><b>UNIDAD I. EL DERECHO PENITENCIARIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Naturaleza jurídica               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Tesis administrativista</li> <li>2.2. Tesis procesalista</li> <li>2.3. Tesis penalista</li> <li>2.4. Autonomía del derecho penitenciario</li> </ol> </li> <li>3. Principios informadores               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Principio de legalidad</li> <li>3.2. Principio de proporcionalidad</li> <li>3.3. Principio de ne bis in idem</li> <li>3.4. Principio del debido proceso</li> <li>3.5. Principio de inocencia</li> <li>3.6. Principio de judicialización</li> <li>3.7. Principio de Humanización</li> <li>3.8. Principio de</li> </ol> </li> </ol>	<p>Comprender a nivel teórico como se ha construido la rama del derecho penitenciario, su delimitación respecto de otras ramas, y las distintas tesis que pretenden explicar su naturaleza jurídica.</p> <p>Conocer cuáles son los principios informadores de la rama para precisar el alcance de las normas que intervienen en la relación jurídica: Estado-personas privadas de libertad.</p>	<p>Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes</p>	<p>Primer control Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%</p>	<p align="center">3</p>	<p align="center">3</p>

resocialización 3.9. Principio de normalización 4. Relaciones con otras ramas del derecho  1 SEMANA					
<b>UNIDAD II. TEORÍA DE LA PENA</b> 1. Concepto y límites 2. Evolución histórica de la pena 3. Fines de la pena 4. Sistema de penas 5. Clasificación de las penas  1 SEMANA	Comprender concepto de pena, sus límites, y las principales teorías que intentan explicar su finalidad. Identificar los tipos de penas en el sistema legal chileno y su clasificación.	Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes	Primer control Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%	3	3
<b>UNIDAD III. LAS PENAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD</b> 1. Marco teórico y normativo. 2. Penas versus beneficios. 3. Intervinientes: Juez, Ministerio Público, Defensa, nuevos actores y funciones. 4. Procedimiento. 5. Sistema recursivo. 6. Tipo de penas. 6.1. La remisión condicional. 6.2. La reclusión parcial. 6.3. La libertad vigilada simple 6.4. La libertad vigilada intensiva 6.5. Trabajos en beneficio de la comunidad. 6.6. Expulsión 7. Sistemas de control. 8. Incumplimiento.	Identificar las diferentes penas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad en el ordenamiento jurídico chileno.  Conocer y aplicar el procedimiento de otorgamiento de dichas penas alternativas.  Conocer causales de incumplimiento, quebrantamiento, reemplazo.	Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes Aplicación a casos concretos.	Primer control Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%	15	15

<p>9. Quebrantamiento. 10. Reemplazo de penas. 11. Penas mixtas. 12. Abonos de tiempos de restricción o privación de libertad 13. Unificación de penas</p> <p>5 SEMANAS</p>					
<p><b>UNIDAD IV. ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS</b></p> <p>1. Concepto de establecimiento penitenciario. 2. Tipos de establecimientos penitenciarios. 3. Administración de los establecimientos penitenciarios. 4. Principales facultades que tiene la administración penitenciaria 4.1 Los traslados de unidad penal 4.2 Los registros</p> <p>2 SEMANAS</p>	<p>Conocer los distintos tipos de establecimientos penitenciarios y su régimen de administración.</p> <p>Conocer las principales facultades que tiene la administración penitenciaria. Límites en relación con los derechos humanos de las personas privadas de libertad.</p>	<p>Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes</p> <p>Visita Complejo Penitenciario de Valdivia</p>	<p>Primer control Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%</p>	6	6
<p><b>UNIDAD V. DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.</b></p> <p>1. Dignidad de la persona como valor fundamental 2. Derecho a la vida y a la integridad personal 3. Derecho a un trato no discriminatorio 4. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Respeto a la identidad cultural 5. Derecho a la salud</p>	<p>Conocer y comprender cuales son los derechos de las personas privadas de libertad</p> <p>Identificar las condiciones mínimas que deben cumplir los establecimientos penitenciarios para asegurar los derechos de las personas privadas de libertad</p>	<p>Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes</p>	<p>Primer control Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%</p>	3	3

<p>6. Derecho al trabajo 7. Derecho a la educación 8. Derecho a comunicarse con el exterior y mantener relaciones de familia 9. Derecho a petición ante las autoridades competentes 10. Derecho que surge al momento del egreso</p> <p>1 SEMANA</p>	<p>Evaluar la pertinencia o suficiencia de la legislación vigente en la materia teniendo en consideración la normativa internacional.</p>				
<p><b>UNIDAD VI. DEBERES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.</b></p> <p>1. Normativa general. 2. Las faltas disciplinarias y sus sanciones. 3. Procedimiento de aplicación de las faltas disciplinarias. 4. Control jurisdiccional del procedimiento disciplinario</p> <p>1 SEMANA</p>	<p>Conocer los deberes de las personas privadas de libertad.</p> <p>Conocer y comprender el procedimiento de aplicación de faltas disciplinarias desde una perspectiva crítica.</p>	<p>Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes</p>	<p>Primer control Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p><b>UNIDAD VII. LOS BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS.</b></p> <p>1. La reinserción social. 1.1. El trabajo penitenciario y la enseñanza-técnico profesional. 1.2. Los Centros de Educación y Trabajo. 2. Los permisos de salida. 2.1. Concepto 2.2. Tipos de salida a) La salida esporádica. b) La salida dominical. c) La salida de fin de semana.</p>	<p>Conocer y comprender los beneficios penitenciarios.</p> <p>Comprender los mecanismos establecidos para hacer valer los beneficios penitenciarios y los modos de perderlos.</p> <p>Evaluar la pertinencia o suficiencia de la legislación vigente en la materia.</p>	<p>Clase expositiva. Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por los y las estudiantes Aplicación a casos concretos.</p>	<p>Segundo control  Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo. Ponderación 50%</p>	<p>15</p>	<p>15</p>

<p>d) La salida controlada al medio libre.</p> <p>2.3. Requisitos y procedimiento para postular a un permiso de salida.</p> <p>2.4. Causales de revocación.</p> <p>3. La libertad condicional.</p> <p>3.1. Concepto y requisitos.</p> <p>3.2. Competencia y procedimiento.</p> <p>3.3. Obligaciones que deben cumplir los reclusos en libertad condicional.</p> <p>3.4. Revocación de la libertad condicional.</p> <p>4. La reducción de condena.</p> <p>4.1. Concepto y requisitos.</p> <p>4.2. Competencia y procedimiento.</p> <p>4.3. Revocación del beneficio de reducción de condena.</p> <p>5. El indulto</p> <p>5.1. Concepto, tipos de indulto y requisitos.</p> <p>5.2. Procedimiento.</p> <p>5 SEMANAS</p>					
<p><b>UNIDAD VIII. ELIMINACIÓN DE ANTECEDENTES PRONTUARIALES</b></p> <p>1. Decreto Ley N°645.</p> <p>2. Decreto Ley N°409</p> <p>3. Decreto Supremo N°64</p> <p>4. Otros mecanismos.</p> <p>1 SEMANA</p>	<p>Comprender y manejar los diversos instrumentos de eliminación u omisión de antecedentes penales</p>	<p>Clase expositiva. Discusión en clases</p>	<p>Segundo control</p> <p>Prueba escrita de alternativas, verdadero y falso y una última parte de desarrollo.</p> <p>Ponderación 50%</p>	<p>3</p>	<p>3</p>



### **Requisitos de aprobación\***

% de asistencia:

Asistencia libre

Evaluaciones:

Dos controles parciales (50% cada uno NPE). Examen final (40%)

La ponderación de las evaluaciones parciales en la NPE suma en total 100%. La NPE equivale a un 60% de la nota final de la asignatura y el examen final oral un 40%.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

\* Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

## Recursos de aprendizaje

### Bibliografía

Obligatoria:

*Se indicará, al inicio del semestre, las páginas o textos de la bibliografía obligatoria que serán consideradas, resguardando cumplir con el límite de 300 páginas*

AGUILAR ARANELA, Cristián. Penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad de la ley N° 18.216 (ley 20.603). Santiago de Chile, Editorial Metropolitana, 2013.

ARTAZA VARELA, Osvaldo; PALACIOS, Marcela. De las libertades en el régimen penitenciario. Santiago de Chile, Jurídica Congreso, 2006.

ARRIAGADA ARAVENA, Felipe Ignacio, PROFESOR GUÍA; SEPÚLVEDA CRERAR, Eduardo. Los principios y estándares que deben informaral régimen disciplinario penitenciario en el cumplimiento de la pena privativa de libertad [tesis]. Santiago de Chile, Universidad de Chile. Facultad de Derecho, 2013.

CASTRO, Álvaro; CILLERO BRUÑOL, Miguel; MERA FIGUEROA, Jorge. Derechos fundamentales de los privados de libertad: Guía prácticacon los estándares internacionales en la materia. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010.

CHILE. MINISTERIO DE JUSTICIA. Nuevo Sistema de Penas Sustitutivas Ley n° 18.216. Análisis de las modificaciones introducidas por la Ley n° 20.603 - Chile 2013. Santiago de Chile, Ministerio de Justicia de Chile, 2013.

CHILE. MINISTERIO DE JUSTICIA; GENDARMERÍA DE CHILE. Balance y desafíos de la Nueva Política Penitenciaria. Chile 2010- 2014. Santiago de Chile, Ministerio de Justicia de Chile, 2013.

DURÁN MARIO, "Derecho penitenciario, delimitación de su concepto, función y contenido desde un modelo teleológico- funcional del fin de la pena". Revista de Derecho (Concepción)volumen n°88, n.°247(2020), 124-125.

KENDALL CRAIG, Stephen. Tutela judicial efectiva en la relación jurídica penitenciaria. Santiago de Chile, Librotecnia, 2010.

MARTÍNEZ MERCADO, FERNANDO. Asistencia Postpenitenciaria en Chile. Santiago de Chile, Ril editores; CESC, 2008.

ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Ginebra, Suiza, Naciones Unidas, 2000.

PAN, Jorge Eduardo et al., Inconstitucionalidad de los indultos por crímenes de lesa humanidad. Anuario de Derechos Humanos (4): 99-105, 2008.

DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE DE GENDARMERÍA DE CHILE. Medidas alternativas: normas internacionales y su aplicación en Chile. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal N° 19. 1994, pp. 49-54.

INFORME EN DERECHO, "El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria". Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública, 2009.

Complementaria:

BARRERA BAEZA, Carolina Patricia, PROFESOR GUÍA; GARCÍA ARAVENA, Jacqueline. Descripción a través de los actores intervinientes en el proceso del beneficio intrapenitenciario, la realidad sociofamiliar de los internos condenados del centro de cumplimiento penitenciario de la ciudad de Temuco durante el año 2007. Temuco, Chile, Universidad Mayor, 2007.

BRANDARIZ GARCÍA, José Ángel. Política criminal de la exclusión. El sistema penal en tiempos de declive [libros]. Granada, España, Comares, 2007.

CARRASCO JIMÉNEZ, EDISON. Multa y penas sustitutivas (Incluye análisis de la Ley 20.603 sobre penas sustitutivas) [libros]. Santiago de Chile, Librotecnia, 2013.

CASTRO ANTONIO, José Luis, y otro. El juez de vigilancia penitenciaria y el tratamiento penitenciario. Madrid, España, Consejo General del Poder Judicial de España, 2006.

CESANO, José Daniel. Un estudio sobre las sanciones disciplinarias penitenciarias. control jurisdiccional e impugnación de los actos administrativos sancionatorios en la ley 24.660 y su reglamentación [libros]. Córdoba, Argentina, Alveroni Ediciones, 2002.

CLAVET BAROT, Gemma ; GARCÍA-BORÉS ESPÍ, Josep ; RIVERA BEIRAS, Iñaki ; RODRÍGUEZ SÁEZ, José A.. Cárcel e indefensión social: recursos jurídicos y sociales. Madrid, España, Bosch, 1995.

COMBESSIE, Philippe. Sociologie de la prison [libros]. 13a .ed. París, Francia, La Découverte, 2009 . 126 p. (Colletions Repères : 318).

COYLE, Andrew. La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos: Manual para el personal penitenciario [libros]. Londres, Inglaterra, Centro Internacional de estudios penitenciarios, 2002.

DAMMERT, Lucía y DÍAZ, Javier. El Costo de Encarcelar. Flacso, Chile, Observatorio N°9, 2005.

GATICA, Hernes y PETRES, Irene. Evaluación del sistema de libertad vigilada tras 10 años de aplicación en el centro de reinserción social de Valdivia. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal N° 19 (1993-1994, 63-108).

HOFFER, María Eugenia. 20 años de aplicación de la ley 18216. Boletín Jurídico del Ministerio de Justicia, N° 4-5, 2003.

MATUS ACUÑA; Jean Pierre. Medidas alternativas a las penas privativas de libertad en una futura reforma penal chilena. Boletín Jurídico del Ministerio de Justicia, año 2, N° 4-5, Noviembre 2003.

MORALES PEILLARD, Ana María; FÁGREGA LACOA, Jorge; MUÑOZ CORREA, Nicolas; WELSCH CHAHUÁN, Gherman. La reincidencia en el sistema penitenciario chileno [libros]. Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2012.

POLITOFF, LIFSCHITZ, Sergio / MATUS ACUÑA, Jean Pierre / RAMÍREZ GUZMÁN, María Cecilia. Lecciones de Derecho Penal chileno. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, pp. 543-556.

### **Otros recursos:**

#### **Normativa nacional**

- Constitución Política de la República.
- Códigos de la República (Penal, Procesal Penal, Orgánico de Tribunales, del Trabajo, etc.).
- Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.
- Ley N° 19.856 que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta.
- Ley N° 18.050 que fija normas generales para conceder indultos particulares.
- Ley N° 18.216, que establece medidas que indica como alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad y deroga disposiciones que señala.
- Ley N° 19.851, que Moderniza la gestión y modifica las plantas del personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.834 que fija Estatuto Administrativo de los Funcionarios del Estado.
- Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Explosivos.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos que rigen la Administración del Estado.
- Decreto Ley N° 321 sobre libertad condicional.
- Decreto Ley N° 409 sobre la eliminación de antecedentes prontuarios.
- Decreto Ley N° 2.859 que aprueba la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto Fuerza de Ley N° 1.791, que fija el Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto N° 1.120 que establece el Reglamento de la Ley N° 18.216.
- Decreto N° 1.595 que reglamenta la rehabilitación de reclusos mediante la enseñanza técnico profesional y el trabajo en los establecimientos penales y deroga el Decreto Supremo N° 42, de 1977, del Ministerio de Justicia.

- Decreto N° 542 que crea el Patronato Nacional de Reos.
- Decreto N° 2442 que aprueba el Reglamento de la Ley de Libertad Condicional de 26 de noviembre de 1926.
- Decreto N° 685, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados en base a la observación de buena conducta.
- Decreto N° 518, que establece el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
- Decreto Supremo N° 64, sobre Prontuarios Penales y Certificados de Antecedentes.
- Decreto Supremo N° 1542 que establece el Reglamento para indultos particulares.
- Resolución Exenta N° 1233, que reglamenta la actividad de los Consejos Técnicos de los establecimientos penitenciarios.
- Autos acordados sobre tramitación y fallo de los recursos de protección de garantías constitucionales (recurso de amparo y recurso de protección).

Normativa internacional:

- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio), adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/110, de 14 de diciembre de 1990.
- Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención y prisión, adoptado por la Asamblea General en su Resolución N° 43/ 173, de 9 de diciembre de 1988.
- Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Reo, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus Resoluciones N° 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.
- Principios básicos para el Tratamiento de Reclusos, adoptados y proclamados por la Asamblea General en su Resolución N° 45/111, de 14 de diciembre de 1990.
- Código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptado por la Asamblea General en su Resolución N° 34/169, de 17 de diciembre de 1979.
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Reo, celebrado en La Habana (Cuba)

del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.

- Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, aprobados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Reo, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.